

RESOLUCION EXENTA Nº

015 - 544

REF.: APLICA MULTA A ZIGOR CHILE S.A. POR ATRASO EN LA ENTREGA DE OBRA QUE INDICA.

PUERTO MONTT,

0 5 NOV 2013

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.641 de Presupuesto del Sector Público para el año 2013, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/26, del 04 de febrero de 2000, N° 015/186 de 05 de diciembre de 2011 y Resolución Exenta N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución

CONSIDERANDO:

1.- El Convenio de Transferencias de Recursos suscrito entre el Ministerio de Energía y la Junta Nacional de Jardines Infantiles con fecha 22 de octubre de 2010 destinado a la implementación de sistemas solares térmicos para producción de agua caliente sanitaria en Jardines Infantiles y salas cunas para tres establecimientos de la Décima Región de los Lagos de la JUNJI.

2.- Que en virtud de dicho convenio, la Unidad de Infraestructura, de esta Dirección Regional mediante, solicitud de compras y contrataciones N° 105 de fecha 10 de Octubre de 2012, solicita efectuar licitación pública en tramo entre 100 y 1000 UTM, para la ejecución del "Proyecto Colectores Solares para Producción de Agua Caliente Sanitaria para tres Jardines Infantiles de la Región de Los Lagos", de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas y Bases Técnicas, esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2012.

3.- Que mediante Resolución Exenta N° 015/1901 de fecha 16 de noviembre de 2012, de Directora Regional JUNJI de la Región de Los Lagos, se adjudica la Licitación Publica ID N° 853-48-LE12, denominada "Proyecto de Colectores Solares para producción de agua caliente sanitaria en 3 Jardines Infantiles de la Región de Los Lagos", al proveedor ZIGOR CHILE S.A., Rut: 76.955.730-k.

4.- Que con fecha 12 de diciembre de 2012 se efectúa la entrega de terreno de la obra, denominada "Proyecto de Colectores Solares para producción de agua caliente sanitaria en 3 Jardines Infantiles de la Región de Los Lagos", autorizada por Resolución Exenta N° 015/1925 de fecha 04 de diciembre de 2012. Teniendo un plazo de ejecución de la obra de 60 días corridos (plazo de ejecución de la obra ofertado por el proveedor) contados desde la fecha de entrega de terreno, esto es el día 10 de febrero del 2013.

5.- Que con fecha 01 de julio de 2013 se efectúa la recepción provisoria de la obra, en la cual se deja constancia que los sistemas del Proyecto de Colectores Solares quedaron operativos con fecha 10 de abril de 2013, quedando pendiente la instalación del sistema de monitoreo, lo cual fue concluido con fecha 26 de junio de 2013.

6.- Que de acuerdo al memo N° 015/ 199 de fecha 29 de octubre de 2013 del encargado de Cobertura e Infraestructura de la Dirección Regional de JUNJI, indica que la recepción de la obra es el día 26 de junio de 2013, lo que lo que significa 136 días de atraso en la instalación del sistema de monitoreo.



El primer paso, el más importante.

administrativo que lo disponga.

7.- Que de acuerdo a lo establecido en el punto 23 de las Bases Administrativas, por cada día corrido de atraso en la entrega de las obras, se aplicará al contratista una multa equivalente al 0.5% del monto total neto del contrato, las que serán descontadas del estado de pago final.

8.- Que según lo anteriormente expuesto, procede la aplicación de una multa equivalente al 0.5% del valor neto de la obra no entregada en la fecha acordada, según el siguiente detalle:

Orden de compra	Fecha acordada de entrega	Fecha Entrega Efectiva	Días de atraso	Valor Neto Orden de Compra	0,5% multa	Valor Multa
853-468-SE12	10-02-2013	26/06/2013	136	18.446.000	92.230	12.543.280

Que es necesario la dictación de un acto

RESUELVO

1°. Aplíquese a Proveedor: ZIGOR CHILE S.A., Rut: 76.955.730-k una multa ascendente a la suma de \$12.543.280.- (Doce Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Ochenta Pesos), por el atraso en la entrega de la obra del "Proyecto Colectores Solares para Producción de Agua Caliente Sanitaria para tres Jardines Infantiles de la Región de Los Lagos".

2°. Descuéntese al proveedor: ZIGOR CHILE S.A., Rut: 76.955.730-k. del pago correspondiente, el valor de \$12.543.280.- (Doce Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Ochenta Pesos), del programa 01, por el atraso en la entrega de la obra señalada.

30 Notifíquese de la presente Resolución Exenta al proveedor, mediante carta certificada y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl .

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. DE JAROIA

> > PUERTO MONTT

MARIA PAZ MARTINEZ VIDAL DIRECTORA REGIONAL DE L∕OS LAGOS

JUNTA NACIONAL DE JARDINÉS INFANTILES

MPMV/HOV/SMC/CSM/HJCR/hcr.

Distribución:

Rec. Financieros

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes
- Proveedor